Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés histórico, educativo y testimonial la obra "Arana", Centro de Tortura y Exterminio, de autoría de Walter Roberto Docters.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 45/2013